



República de Chile
Municipalidad de los Muermos

DIDECO

Ref.: Aprueba Ayuda Social, entrega de canasta de alimentos.

Los Muermos, 25-06-2021.

DECRETO EXENTO N°1188

VISTOS :

- 1.-El Decreto Alcaldicio N° 2814, de Fecha 23 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto de Gastos Municipales para el año de 2021.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 1.223 de Fecha 07 de Mayo de 2018, que Aprueba Reglamento Ayudas Sociales.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 891 fecha 20 de Marzo 2020, que Aprueba el Convenio Registro Social de Hogares.
- 4.-Las Facultades que Me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- El tribunal Electoral Regional, Proclama Alcalde de la Comuna de Los Muermos, Sr. Emilio Rafael González Burgos, conforme al fallo de fecha 01 de Noviembre de 2016
- 6.- Los informes sociales de cada uno de los beneficiarios, que se adjuntan al presente decreto.

DECRETO:

APRUEBESE, Ayudas Sociales, a las personas que se indican a continuación, quienes cuentan con Registro Social de Hogares en la comuna de Los Muermos e Informe Social que acredita situación socioeconómica.

N°	NOMBRE	RUT	TIPO DE AYUDA
1	RACHEL VELASQUEZ RIVERA		ALIMENTO
2	JOSE VILLARROEL OJEDA		ALIMENTO
3	JOSE GONZALEZ PAREDES		ALIMENTO
4	SEGUNDO VIDAL OYARZO		ALIMENTO
5	MARÍA NUÑEZ ALMONACID		ALIMENTO
6	MARÍA NUÑEZ HERNANDEZ		ALIMENTO
7	JOSE ESPAÑA SANCHEZ		ALIMENTO
8	MARGOT REYES DÍAZ		ALIMENTO
9	RUTH VALDEBENITO LOPEZ		ALIMENTO
10	MARÍA AGÜERO OJEDA		ALIMENTO
11	MARÍA CAILEO VELASQUEZ		ALIMENTO
12	MIRIAM MORAGA OYARZÚN		ALIMENTO
13	SANDRA DÍAZ HUENTEN		ALIMENTO
14	JOVITA NUÑEZ PACHECO		ALIMENTO
15	ANILOR RUIZ DÍAZ		ALIMENTO
16	DOLLIS ROQUEL FARIAS		ALIMENTO
17	MARÍA PAILLAHUEQUE VARGAS		ALIMENTO
18	JOSE SILVA SOLIS		ALIMENTO
19	NICOLAS GONZALEZ GONZALEZ		ALIMENTO

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZALEZ BURGOS

ALCALDE

- ✓ Aprobado por Scarlet Peña Villanueva : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Scarlet Peña Villanueva : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por MARIA JOSE GONZALEZ MU : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

Distribución:

- 1) Archivo DIDECO
- 2) Archivo Municipal.